

De las siguientes expresiones señale con una X si son verdaderas (v) o falsas (f)	V	F
La prima de emisión de acciones o participaciones consideradas como pasivos financieros incrementa el patrimonio neto contable de la empresa emisora		
Los gastos de inscripción en el Registro Mercantil por la reducción de capital de acciones ordinarias producirán una disminución del beneficio del ejercicio		
En las aportaciones de capital no dinerarias, en una sociedad anónima, no se tiene en cuenta el requisito del desembolso mínimo. Ahora bien, han de someterse a un sistema de control al objeto de garantizar la realidad y valoración de las aportaciones		
Los acreedores podrán ejercer el derecho de oposición cuando la reducción de capital tenga por finalidad el incremento de la reserva legal		
En una ampliación de capital con cargo a reservas o beneficios es necesario el consentimiento de todos los socios		
Las diferencias temporarias deducibles son aquellas que darán lugar a mayores cantidades a devolver por impuestos en ejercicios futuros		
En las sociedades anónimas los socios a los que se les hubiera restituido el valor de sus aportaciones deberán responder solidariamente entre sí y con la sociedad del pago de las deudas sociales contraídas con anterioridad a la fecha del acuerdo de reducción		
Las subvenciones para compensar el déficit de explotación de ejercicios futuros se imputa a resultados en dichos ejercicios futuros		
Los gastos derivados de la adquisición de acciones ordinarias, tales como honorarios de letrados, notarios y registradores, impresión de memorias, boletines y títulos, etc., se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias		
Un requisito indispensable para poder repartir dividendos es que las reservas disponibles sean superiores o iguales al valor contable de los gastos de investigación y desarrollo activados		
Una sociedad con un patrimonio neto inferior a dos tercios del capital social y superior a la mitad del capital está obligada a disolverse		
Los grupos 8 y 9 permiten recoger los ajustes por cambio de valor que incidan en el patrimonio neto de la empresa		
En una reducción de capital por restitución de aportaciones, los socios de las sociedades de responsabilidad limitada a quienes se hubiera reembolsado el valor de las participaciones amortizadas, estarán sujetos al régimen de responsabilidad por las deudas sociales		
Si el patrimonio neto después de la distribución de beneficios es menor que la cuantía del capital social, no se podrá repartir dividendos		
Las acciones rescatables se consideran pasivos financieros cuando la amortización se produce a solicitud del inversor		
Las subvenciones asociadas a bienes no depreciables se imputarán al resultado del ejercicio en el momento en que se produzca su enajenación, deterioro o baja.		
Al cierre del ejercicio, los activos financieros disponibles para la venta figurarán en el balance a su valor razonable, y los aumentos de valoración que experimenten los mismos se imputarán en el patrimonio neto		
Si un ingreso está exento del impuesto de sociedades desde el punto de vista fiscal, se originará un pasivo por diferencias temporarias imponibles.		

Si coincide numéricamente la dotación de la amortización de un bien y el traspaso de la subvención al resultado del ejercicio, significaría que dicho bien ha sido financiado totalmente con la subvención recibida		
Se originará un activo por impuesto diferido cuando la empresa contabilice un gasto que fiscalmente no será deducible en ningún ejercicio económico		

Ejercicio 1 (2,8 puntos)

1.1- La empresa LASA, S.A. ha obtenido un resultado antes de impuestos para el ejercicio 2012 que asciende a 30.000 euros. La siguiente información se detalla a efectos de liquidar el impuesto de sociedades correspondiente al ejercicio 2012:

a) La empresa obtuvo de los socios una aportación de 5.000 euros que imputó directamente al patrimonio neto, si bien fiscalmente es calificada como ingreso del ejercicio 2012.

b) La empresa ha registrado contablemente en el ejercicio 2012 el deterioro por insolvencia de un cliente por un importe de 3.000 euros, que será totalmente deducible en la liquidación fiscal de 2013.

c) La cuenta “Activo por diferencias temporarias deducibles” figura en el balance de cierre de 2011 por un importe de 3.000 euros y se corresponde con una diferencia que revierte en su totalidad en 2012.

d) La sociedad ha decidido compensar, en la liquidación del impuesto de sociedades correspondiente al presente año, la totalidad de la base imponible negativa pendiente de imputar. En el balance de cierre de 2011 figura la cuenta que recoge el crédito correspondiente por un importe de 7.500 euros.

e) La empresa aflora en 2012 una diferencia temporaria deducible de ejercicios anteriores, que no reconoció por considerar improbable su reversión, por importe de 2.000 euros. Dicha diferencia revertirá en 2013.

f) Las cuotas de amortización contabilizadas en el presente ejercicio resultaron íntegramente deducibles, atendiendo a lo establecido en el RIS, salvo la correspondiente a un elemento de transporte adquirido el 1 de enero de 2008 por 40.000 euros, amortizado según una vida útil de 8 años y con valor residual nulo. La legislación fiscal establece un plazo de amortización de 4 años.

g) La empresa ha realizado una inversión de 20.000 euros en la compra de inmovilizado, obteniendo una deducción del 25%. Se sabe que dicha deducción está sujeta al límite del 50% de la cuota íntegra e el ejercicio que se aplique.

h) Las retenciones y pagos a cuenta efectuados en el ejercicio ascienden a 1.500 euros.

i) Tipo impositivo aplicado: 30%

SE PIDE (2 puntos): Realizar la liquidación el impuesto de sociedades de 2012 (no se pide registro contable), explicando detalladamente cada apartado y sabiendo que la empresa prevé ganancias fiscales futuras.

1.2- Partiendo del siguiente cuadro de liquidación el impuesto de sociedades:

	<i>Ejercicio 2010</i>
<i>Resultado antes de impuestos</i>	<i>13.000</i>
<i>Diferencias permanentes</i>	<i>1.400</i>
<i>Diferencias temporarias</i>	
• <i>Con origen en el ejercicio</i>	<i>-2.400</i>
• <i>Con origen en ejercicios anteriores</i>	<i>-850</i>
<i>Compensación de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores</i>	<i>-3.700</i>
<i>Base imponible</i>	<i>7.450</i>
<i>Cuota íntegra (tipo impositivo 30%)</i>	<i>2.235</i>
<i>Deducciones y bonificaciones</i>	<i>-400</i>
<i>Cuota líquida</i>	<i>1.835</i>
<i>Retenciones y pagos a cuenta</i>	<i>240</i>
<i>Cuota diferencial</i>	<i>1.595</i>

SE PIDE (0,8 puntos): Registrar contablemente el impuesto de sociedades de 2010 sabiendo que en los ejercicios anteriores se registraron los activos fiscales, y que las deducciones aplicadas han sido obtenidas en el ejercicio de 2010.

Ejercicio 2 (1,6 puntos)

Determinadas circunstancias han ocasionado que la sociedad anónima RINCÓN presente la siguiente situación patrimonial:

- Capital social (vn=10).....55.000 euros
- Prima de emisión.....2.500 euros
- Reserva legal.....4.400 euros
- Reserva voluntaria.....3.000 euros
- Reserva por capital amortizado.....1.000 euros

por lo cual, la Junta General acuerda ampliar el capital hasta alcanzar la cifra de 65.000 euros, capitalizando las reservas de libre disposición y el resto mediante nuevas aportaciones de los socios. La emisión es a la par y se desembolsará el mínimo legal.

SE PIDE: Determinar la cuantía que se capitaliza de cada reserva y realizar el oportuno registro contable hasta la inscripción en el Registro Mercantil.

Ejercicio 3 (1,5 puntos)

La sociedad anónima PUNTILLA recibió hace tres años una subvención del Cabildo de Gran Canaria para financiar la instalación de paneles solares, que estima

tendrán una vida útil de 15 años. Se conocen los siguientes datos al inicio del cuarto ejercicio económico:

- Instalaciones técnicas1.200.000 euros
- A.A. de instalaciones técnicas.....240.000 euros
- Subvenciones oficiales de capital.....480.000 euros

SE PIDE: Realizar todas las anotaciones contables que se deducen del texto anterior al cierre del cuarto ejercicio económico, sabiendo que todos los pagos y cobros se realizan mediante transferencia bancaria, y la empresa sigue el Plan General de Contabilidad (Normal).

Ejercicio 4 (2,10 puntos)

La sociedad anónima MUELLITOS aprueba las cuentas del ejercicio 2011 y decide distribuir el beneficio neto repartiendo el importe máximo de dividendos, considerando las atenciones mínimas previstas en la ley y en los estatutos sociales. Además se sabe que:

- El fondo de comercio asciende a 25.000 euros
- El valor neto contable de los gastos de investigación y desarrollo ascienden a 6.500 euros.
- Los estatutos establecen que se dote una reserva indisponible de un 4% de los beneficios netos.

Patrimonio neto	2011
A) PATRIMONIO NETO	108.700
A-1) Fondos propios	108.700
I. Capital (12.000 acciones, vn=10 euros)	100.000
II. Prima de emisión	6.000
III. Reservas	30.400
Reserva legal	18.000
Reserva estatutaria	7.400
Reserva por fondo de comercio	5.000
V. Resultados negativos de ejercicios anteriores	(44.500)
VII. Resultado del ejercicio	18.000
VIII. Dividendo a cuenta	(1.200)

SE PIDE: Determinar y contabilizar la distribución del resultado de acuerdo con los datos facilitados.